

Registración (Pediátrico)

Apellido:		Nombre:			Fecha de nacimiento:
Domicilio:		Ciudad, estado, codigo postal:			
Nombre del padre O tutor legal: Vive en casa con el paciente? [] Si [] No		Idioma Principal: Servicios de interprte ofrecidos: [] Si []No Paciente con problemas de audición: [] Si []No			
Trabajo o empleador:		Raza:		Etnicidad:	
MÉ	TODO P	REFERIDO DE COMUNICA	ACIÓN		
Telefono: ()	Celular: ()		Correo ele	ectrónico:	
Métodos autorizados de comunicación (Marque todo lo que corresponda)	Métodos autorizados de comunicación (Marque todo lo que corresponda)			upiste de nosotros?	
 [] Solo devuelva una llamada, no deje un mensaje [] Está bien dejar un mensaje detallado con la persona [] Está bien dejar un mensaje detallado en el contestador automático 	[] Solo devuelva una llamada, no deje un mensaje [] Está bien dejar un mensaje detallado con la persona [] Está bien dejar un mensaje detallado en el contestador automático			eguro eria De Salud lasando por amigo impleado Other	
Información de seguros	y garaı	ntes (Persona responsa	ble para fir	nes de facturac	ión)
Nombre del seguro:	Número de identificación del miembro:		Circule un	o:) MEDICARE MEDI-CAL	
Nombre del suscriptor: [] o marque para uno mismo	Fecha De Nacimiento de suscriptor:			al Paciente:	
	EN	CASO DE EMERGENCIA			
Nombre de contacto de emergencia:	Relaci	on:		Numero de	e telefono:
INFORMACION	DE DO	CTOR PRIMARIO, HOSPI	TAL, Y FAR	RMACIA	
Nombre De su doctor primario:		Hospital Preferido:			
Farmacia / Domicilio y ciudad		Telefono de farmacia:			
CONSENTIMIENTO PARA TRATAMI verdadera a lo meior de mi conocim					

CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO, PAGO E INFORMACIÓN MÉDICALa información anterior es verdadera a lo mejor de mi conocimiento. Autorizo que mis beneficios de seguro se paguen directamente a **Mayflower Medical Group**. Entiendo que soy financieramente responsable de cualquier saldo. También autorizo a **Mayflower Medical Group** o compañía de seguros a divulgar cualquier información requerida para procesar mis reclamos. Por la presente autorizo a **Mayflower Medical Group** y / o cualquier asociado que trabaje en nombre de este grupo para prestar cualquier atención médica determinada por una evaluación médica.

Firma Del pa	ndre o tutor legal:	Fecha



ACUERDO DE CONSENTIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DE SALUD PERSONAL

Entiendo que según la ley federal (HIPAA), este consultorio médico NO puede divulgar ninguna información médica personal a ninguna persona sin mi permiso expreso por escrito. La aplicación de la ley y la orden judicial son dos excepciones a este requisito. Por lo tanto, doy permiso a Mayflower Medical Group para divulgar información médica en mi nombre, a las siguientes personas a continuación:

Apellido y primer Nombre:			RELACION:
DOMICILIO:		•	
TELEFONO #	EDAD:		Fecha De Nacimiento:
NÚMERO DE LICENCIA Y FECHA DE	E VENCIMIENTO:	SEGURO SOCI	AL
OTRA FORMA DE IDENTIFICACIÓN: (CREA UN PIN DE 4 DÍGITOS)			
Apellido y primer Nombre:			RELACION:
DOMICILIO:			
TELEFONO #	EDAD:		Fecha De Nacimiento:
NÚMERO DE LICENCIA Y FECHA DE	E VENCIMIENTO:	SEGURO SOCI	AL
OTRA FORMA DE IDENTIFICACIÓN: (CREA UN PIN DE 4 DÍGITOS)			
Nombre de Paciente:		Fed	cha de Nacimiento:
Firma del Padre o Tutor Legal:			Fecha:



Formulario de consentimiento del paciente para la tecnología de la información de salud para la salud económica y clínica (HITECH)

Lea el formulario de consentimiento y proporcione la siguiente información:

Nombre de Paciente: (Apellido)	(Primer Nombre)
Fecha De Nacimiento:	Sexo: Hombre Mujer
Domicilio:	
Ciudad	Estado: Código Postal:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Opciones de consentimiento (Marque u	ino):
	1 4 (in -1 i d 1 i d c c i d c c i d c c
relación con la prestación de a atención de emergencia. [] CONSENTIMIENTO SOLO EN CAS participantes de HITECH accedar (incluida la información confid [] NO CONSENTIMIENTO que n cualquiera de mi información	salud (incluida la información confidencial) en servicios de atención médica, incluida la SO DE UNA EMERGENCIA para que todos los n a TODA mi información de salud electrónica dencial) SOLO en caso de una emergencia médica. ingún participante de HITECH acceda a n de salud electrónica INCLUSO en el caso
relación con la prestación de atención de emergencia. [] CONSENTIMIENTO SOLO EN CAS participantes de HITECH accedar (incluida la información confide [] NO CONSENTIMIENTO que no cualquiera de mi información de una emergencia médica	SO DE UNA EMERGENCIA para que todos los n a TODA mi información de salud electrónica dencial) SOLO en caso de una emergencia médica. ingún participante de HITECH acceda a
relación con la prestación de a atención de emergencia. [] CONSENTIMIENTO SOLO EN CAS participantes de HITECH accedar (incluida la información confid [] NO CONSENTIMIENTO que n cualquiera de mi información de una emergencia médica	servicios de atención médica, incluida la SO DE UNA EMERGENCIA para que todos los n a TODA mi información de salud electrónica dencial) SOLO en caso de una emergencia médica. ingún participante de HITECH acceda a n de salud electrónica INCLUSO en el caso
relación con la prestación de a atención de emergencia. [] CONSENTIMIENTO SOLO EN CAS participantes de HITECH accedan (incluida la información confid [] NO CONSENTIMIENTO que n cualquiera de mi información de una emergencia médica	servicios de atención médica, incluida la SO DE UNA EMERGENCIA para que todos los n a TODA mi información de salud electrónica dencial) SOLO en caso de una emergencia médica. Lingún participante de HITECH acceda a n de salud electrónica INCLUSO en el caso entimiento a las opciones marcadas anteriormente

SÓLO PARA USO INTERNO

Nombre de la organización: Mayflower Medical Group Nombre del testigo:

Como testigo de este consentimiento, doy fe de que el firmante anterior me conoce personalmente o ha establecido su identidad conmigo mediante una identificación con foto satisfactoria, una tarjeta de seguro u otra evidencia de identidad usualmente utilizada en la atención médica.

Norma de Privacidad de HIPAA

Acuerdo de Autorizacion del Paciente

Autorizacion para la Revelacion de Informacion Confidencial de Salud para

Tratamiento, Pago o Cuidado Medico (§ 164.508(a))

Yo,	(Nombre del Paciente) entiendo que como parte de mi cuidado de salud, Mayflower Medical
Group Inc., crea y mantiene los d	ocumentos medicos que describen mi historial medico, sintomas, examinaciones y los
resultados, diagnosticos, tratamie	entos y cualquiera plan para futuro ciudado o tratamiento. Yo entiendo que esta informacion
sirve como:	

- Una base para planear mi cuidado y tatamiento;
- Un medio de comunicacion entre profesionales del campo medico que pueden contribuir a mi cuidado medico;
- Una fuente de informacion de como aplicar mi diagnostico e informacion quirurgica a mi cuenta;
- Un medio por el cual un pagador puede verificar que los servicios cobrados hayan sido proporcionados;
- Un medio para operaciones rutinarias de cuidado medico tales como determinacion de calidad y revision de capacidad de los profesionales en el campo medico.

He sido proporcionado(a) con una copia del **Aviso de Practicas de Privacidad** que provee una descripcion mas complete sobre los usos y revelaciones de informacion.

Entiendo que como parte de mi cuidado y tratamiento puede ser necesario proveer a otra entidad mi Informacion Confidencial Medica. Yo tengo el derecho de revisar el aviso de Mayflower Medical Group Inc., antes de firmar autorizacion. Autorizo la revelacion de mi Informacion Confidencial Medica como sera especificado posteriormente para los propositos y a los grupos indicados por mi.

Norma de Privacidad Consentimiento del Paciemte

Consentimiento para la Revelacion de informacion Confidencial de Salud para

Tratamiento, Pago o Cuidado Medico (§ 164.506(a))

Yo entiendo que:

- Tengo el derecho de revisar el Aviso de Practicas de Informacion de Mayflower Medical Group Inc., antes de firmar este consentimiento;
- Que Mayflower Medical Group Inc., reserva su derecho de cambiar el aviso y las practicas y que si solicito, enviara una copia del aviso editado a la direccion que he dado antes de ponerlo en practica;
- Tengo el derecho a oponerme al uso de mi informacion medica para propositos directorios;
- Tengo el derecho de solicitar restricciones en cuanto a como mi informacion confidencial medica puede ser usada o revelada para realizar tratamiento, pago o cuidado medico y que no es requerido por la ley que Mayflower Medical Group Inc., este de acuerdo con las restricciones solicitadas;
- Puedo revocar este consentimiento escrito en cualquier momento, excepto hasta el punto que Mayflower Medical Group Inc., ya haya tomado accion dependiendo del consentimiento escrito.

Firma del Paciente o Testigo Representante Legal
Nombre del Paciente o Testigo Representante Legal
Fecha:

Regla de Privacidad HIPAARecibo de Noticia de Practica de

PrivacidadForma de Reconocimiento Escrita

Mayflower Medical Group Inc.

Reconocimiento de recibo de la Noticia de Practica de Privacidad (§164.520(a))

examinacio Yo reconoz	Medical Group Inc. crea y mantiene los doc ones y los resultados, diagnosticos, tratamio zco que se me ha proporcionado y entiendo	te) entiendo que como parte de mi cuidado de salud, cumentos medicos que describen mi historial medico, sintomas, ento y cualquier plan para futuro cuidado medico o tratamiento. o que el Aviso de las Practicas de Privacidad Mayflower el uso y revelacion de mi informacion medica.
Yo ent	tiendo que:	
•	antes de firmar esta forma; Que Mayflower Medical Group Inc. resei	las Practicas de privacidad de Mayflower Medical Group Inc., va su derecho de cambiar el Aviso de las Practicas de viso editado a la direccion que ha dado antes de ponerlo en
Firma	del Individuo o Testigo Representante Lega	al
Nomb	re del Individuo o Testigo Representante Le	egal
Fecha	N:	
	SOLO PARA US	O INTERNO DE LA OFICINA
	tamos obtener reconocimiento escrito de lo ser obtenido poque:	e nuestroAviso de las Practicas de Privacidad, pero no ha
0 0	Dificultadesde comunicacion prohibio qu Una emergencia evito obtuvieramos el re	
_		
	Site Manager	Fecha

Los Angeles County Pediatrics Tuberculosis Risk Assessment

- Use this tool to identify asymptomatic **children** for TB infection testing.
- Re-testing should only be done in persons who previously tested negative, and have **new** risk factors since the last assessment.
 - If initial negative screening test occurred prior to 6 months of age, repeat testing should occur at age 6 months or older
- For children with TB symptoms or abnormal chest x-ray consistent with active TB disease → Evaluate for active TB disease
 - Evaluate for active TB disease with a chest x-ray, symptom screen, and if indicated, sputum AFB smears, cultures and nucleic acid amplification testing. A negative tuberculin skin test or interferon gamma release assay does not rule out active TB disease.
- Do not treat for TB infection until active TB has been excluded.

Check appropriate risk factor boxes below.			
TB infection testing is recommended if any of the 3 boxes below are checked.			
If TB infection test result is positive and active TB disease is ruled out, TB infection treatment is recommended.			
 Birth, travel, or residence in a country with an elevation of the second of the second	lew Zealand, or a country in Western or Northern Europe		
Immunosuppression, current or planned			
 HIV infection, organ transplant recipient, treated with TNF-alpha antagonist (e.g., infliximab, etanercept, others), steroids (equivalent of prednisone ≥2 mg/kg/day, or ≥15 mg/day for ≥2 weeks) or other immunosuppressive medication 			
 Close contact to someone with active TB disease at The Centers for Disease Control and Prevention indicates that the investimportant component of the U.S. strategy for TB elimination. 	•		
■ None; no TB testing is indicated at this time			
See the Pediatric TB Risk Assessment User Gui	de for more information about using this tool.		
Provider: PersonName:			
Assessment Date: Date of Birth:			
(Place sticker here if applicable)			

To ensure you have the most current version, go to the PEDIATRICTB RISK ASSESSMENT at: http://publichealth.lacounty.gov/tb/providertoolkit.htm Adapted for LAC use from the California Pediatric TB Risk Assessment available on the PROVIDERS page at www.ctca.org











ACUERDO DE ARBITRAJE ENTRE MEDICO Y PACIENTE

Artículo 1: Acuerdo de someterse a arbitraje: Por el presente se acuerda que cualquier disputa referente a negligencia profesional, es decir, en lo que se refiera a si cualquiera de los servicios médicos efectuados bajo este acuerdo fueron innecesarios o no autorizados o fueron llevados acabo, inadecuada, neligente o incompetentemente, se determinará por medio de un arbitraje en conformidad con las leyes de California, y no por medio de un juicio o recurso a procedimiento de corte, con excepción de la revisión judicial de los procedimientos de arbitraje conforme a las leyes de California. Ambos participantes en este contrato, por el hecho de entrar a este contrato, están renunciando sus derechos constitucionales que cualquiera disputa sea decidida en corte frente a un jurado, y, en su lugar, aceptan el uso de arbitraje.

Artículo 2: Todos los reclamos deben someterse a arbitraje: Es la intención de los participantes que por medio de este acuerdo sea obligatorio para todos aquellos cuyos reclamos surjan o estén vinculados con el tratamiento o los servicios prestados por el médico incluyendo a cualquier cónyuge o heredero del paciente y a cualquier hijo que haya nacido o no en el momento en que ocurrió el acontecimiento que dió lugar a dicho reclamo. En el caso de una madre embarazada, el término

'paciente" se referirá tanto a la madre como al bebé o los bebés que la madre espera.

Todos los reclamos por daños y perjuicios monetarios que excedan el límite de la juridición de la corte de reclamos de menor cuantia contra el médico, y los socios del médico, asociados, corporación o sociedad colectiva, y los empleados, agentes o propiedad de cualquiera de ellos, deben someterse a arbitraje incluyendo, pero no limitándose, a reclamos por pérdida de consorcio conyugal, muerte por negligencia, trastornos emocionales o daños punitivos. Que el médico haya entablado una acción judicial en cualquier corte con el fin de cobrar honorarios del paciente no significará una renúncia al derecho de someter a arbitraje cualquier reclamo por negligencia médica.

Artículo 3: Procedimientos y Derecho Aplicable: Se requiere que todos los participantes sean notificados por escrito en caso de una solicitud de arbitraje. Cada uno de los participantes deberá escoger un árbitro (árbitro del participante) dentro de un plazo de treinta días y los árbitros nombrados por los participantes escogerán un tercer árbitro (árbitro neutral) dentro del plazo de treinta días después de la solicitud por un árbitro neutral de cualquiera de las dos partes. Cada participante del arbitraje deberá pagar su porción prorrateada correspondiente de los costos y honorarios del árbitro neutral, además de otros gastos de arbitraje incurridos o aprobados por el árbitro neutral, excluyendo los honorarios de los abogados o de los lestigos u otros gastos incurridos por una de las partes para el beneficio própio del participante. Los participantes estipulan que los árbitros tendrán la inmunidad de un oficial judicial contra la responsabilidad civil mientras está actuando en la capacidad de árbitro bajo este contrato. Esta inmunidad suplementará y no reemplazará, cualquiera otra ley, sea común o estatutoria, que se aplique.

Por medio de una petición escrita al árbitro neutral, cada uno de los participantes podrá ejercer un derecho absoluto de someter separadamente al arbitraje los

asuntos de responsabilidad por daños y perjuicios.

los participantes acceden a que toda persona o entidad que, de otra manera, sería una parte adicional oportuna en una acción judicial, pueda intervenir y participar en este arbitraje, y en caso de que tal intervención o participación ocurra, toda acción jurídica existente contra dicha persona o entidad adicional sé

suspenderá hasta el momento del arbitraje.

Los participantes estipulan que las disposiciones de las leyes de California aplicables a los profesionales que suministran atención médica se aplicarán a las disputas incluidas en este acuerdo de arbitraje, incluyendo, pero sin limitarse a, las Secciones 340.5 y 667.7 del Código de Procedimientos Civiles y Secciones 3333.1 y 3333.2 del Código Civil. Cualquier participante puede presentar a los árbitros una solicitud para una decisión sumaria o una adjudicación sumaria en conformidad con el Código de Procedimientos Civiles. El proceso de descubrimiento será conducido en conformidad con el Código de Procedimientos Civiles de California, Sección 1283.05, sin embargo, las deposiciones se pueden llevar acabo sin antes tener el permiso del árbitro neutral.

- Artículo 4: Disposiciones Generales: Todos los reclamos basados en el mismo incidente, transacciones o circunstancias vinculadas deberán ser sometidas a arbitraje en el mismo procedimiento. Se renunciará al reclamo o este se anulará para siempre si (1) en la fecha en que se reciba su notificación, el reclamo, en caso de ser parte de una acción civil, fuera excluido bajo el estatuto de limitaciones de California correspondiente o (2) el reclamante no demuestra diligencia razonoble en llevar adelante el reclamo de arbitraje en conformidad con los procedimientos aquí descritos. Con respecto a cualquier otro asunto que no esté estipulado expresamente en el presente, el arbitraje se regirá por las disposiciones relativas a arbitraje del Código de Procedimientos Civiles de California.
- Artículo 5: Revocación: Este acuerdo puede revocarse por medio de notificación escrita entregada al médico dentro de un plazo de treinta (30) días de su firma y si no es revocado regirá todos los servicios médicos recibidos por el paciente. La intención de este acuerdo, es que se aplique a todos los servicios médicos efectuados en cualquier momento y por cualquiera condición.

Artículo 6: Vigencia Retroactiva: Si el paciente desea que este acuerdo cubra los servicios efectuados antes de la fecha de su firma (incluyendo, pero sin limitarse a, tratamiento de urgencia), el paciente deberá poner las iniciales de su nombre abajo.

Entra en vigencia en la fecha de los servicios médicos iniciales. Iniciales del Paciente o del Representante del Paciente

En caso de que cualquiera de las disposiciones del presente acuerdo de arbitraje sea declarada inválida o imposible de cumplir, las disposiciones restantes quedarán en pleno vigor y no serán afectadas por la invalidez de cualquiera de las otras disposiciones.

Entiendo que tengo el derecho de recibir una copia de este acuerdo de arbitraje. Mi firma al pie de la página representa mi acuse de recibo de una copia del acuerdo.

AVISO: AL FIRMAR ESTE CONTRATO USTED SE COMPROMETE A SOMETER CUALQUIER ASUNTO RELATIVO A NEGLIGENCIA MEDICA A UNA DECISION POR ARBITRAJE NEUTRAL Y ESTA RENUNCIANDO A SU DERECHO A UN JUICIO POR JURADO O POR JUEZ. VEA EL ARTICULO 1 DE ESTE CONTRATO.

POR:	POR:
Firma del Médico o Representante Autorizado Fecha	Firma del Paciente o Representante del Paciente Fecha
Nombre del Médico, Grupo Médico o Asociación en Letra de Molde o Sello	POR: Nombre del Paciente en Letra de Molde
Una copia firmada de este documento debe entregarse al paciente. El original deberá archivarse con el expediente médico del paciente.	POR:Si es representante del paciente, nombre en Letra de Molde y relación al paciente.
1-05	, e2011 183758 8/11